Asunción, 03 de agosto de 2018.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco **Contratación Directa N° 10/2018** con ID N° 347420, que corresponde a **"Servicio de Mantenimiento de Equipos informáticos para la CONADERNA"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Contratación Directa N° 10/2018** con ID N° 347420, que corresponde a **"Servicio de Mantenimiento de Equipos informáticos para la CONADERNA"**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo E "Documentos de la Oferta"**

Se modifica el punto "V. Otros Documentos" quedando de la siguiente forma:

V. Otros documentos.
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
b) Copia de contratos y/o facturas de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) que tengan referencia con el presente llamado.
c) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, zonas de cobertura y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de este llamado.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic. Carlos Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratación

Scanned by CamScanner